

ANEXO III

CONTENIDO MÍNIMO DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA RESPALDATORIA

1. La información respaldatoria de los productos identificados como muebles de tableros planos, deberá contener como mínimo la siguiente información:

- a) Razón social y domicilio del laboratorio emisor.
- b) Empresa solicitante del informe.
- c) Fecha de emisión del informe.
- d) Número de informe u orden de trabajo.
- e) Cantidad de páginas del informe.
- f) Identificación de la muestra, acompañando su descripción y su código de identificación, en caso de corresponder. De forma opcional se podrá consignar fotografías de la muestra bajo análisis.
- g) Fecha de realización del ensayo.
- h) Método de ensayo utilizado de conformidad con la norma técnica de producto aplicable, de conformidad con el Anexo IV de la presente medida.
- i) Resultados de los ensayos mencionados en el punto precedente.
- j) Observaciones.
- k) Firma y aclaración del responsable del laboratorio.

2. El fabricante nacional o importador podrá eximirse de la presentación de lo detallado en el punto anterior, presentando un certificado de producto, otorgado por un organismo de certificación, de conformidad con las normas técnicas del Anexo IV de la presente medida, el cual deberá incluir el detalle de los siguientes requisitos:

- a) Clase según el contenido de formaldehído.
- b) Resistencia a la abrasión.
- c) Resistencia al calor seco.
- d) Resistencia al agrietamiento.
- e) Resistencia al manchado.
- f) Resistencia al impacto.
- g) Resistencia al rayado.
- h) Resistencia al vapor de agua.
- i) Determinación de la adherencia.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2018-52297865- -APN-DGD#MPYT - ANEXO III

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.